

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE
SECRETARIA DE GOBIERNO
05 ENE 2024
HORA
DPTO. ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION Nº **24042**

VISTO:

El expediente DE-0530-01926037-1(N) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado, conforme al Art. 39º - Atribuciones y deberes de los concejos municipales de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

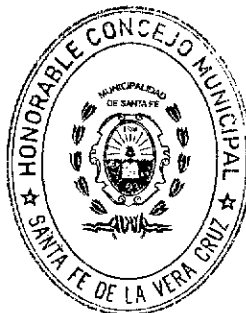
Art. 1º: Autorízase al Sr. Intendente Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, a ausentarse del Municipio durante el año 2024, cuando razones entendibles así lo aconsejen y de acuerdo a las previsiones y plazos establecidos en la Ley Provincial Nº 2.756 – Orgánica de Municipalidades.

El Sr. Intendente informará previamente al Honorable Concejo Municipal, en cada oportunidad que haga uso de esta autorización.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 04 de enero de 2024.-


JULIETA VERA SAUX
SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL




ADRIANA MOLINA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Expte. DE-0530-01926037-1(N)